



San Andrés Islas, Primero (1°) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	88001-4003-003-2019-00346-00
Demandante	GERMAN SANCHEZ CASTELLANO
Demandado	CARLOS FERNANDO GIRALDO HENAO Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	00110-2024

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado lo que en el se expone, haciendo uso del control de legalidad establecido en el Art. 132 del C.G.P., y como quiera que se encuentra vencido el término de inscripción en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, atendiendo lo preceptuado en el inciso 2º del Art. 49 del C.G.P., y lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 108 ibídem, el Despacho ordena nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Doctor WILLIAM MARCOS BENT PUELLO, identificado con la C.C. No. 18.009.974, a fin de que represente a CARLOS FERNANDO GIRALDO HENAO Y PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso como curador ad-litem, comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 ibídem., dentro del presente proceso como curador ad-litem; comuníquese este nombramiento en la forma señalada en el Art. 49 del estatuto procesal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

LHR

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07dfe2993c8ec01f8953785ad35cb3ecfd34785efad21cc11e5149537c739ab0**

Documento generado en 01/04/2024 05:53:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>